



## OFICIO NO. AME/IMCUFIDE/DG/206/2022

Amecameca, Estado de México, a 25 de abril del 2022

LIC. C.P. Y AP. MARIO EDMUNDO RODRÍGUEZ AGUILAR TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y enviarle información solicitada para los usos y fines que usted crea pertinentes.

En el año de 1995 en el gobierno del C. Carlos Mondragón López se adquirió el predio ubicado en el denominado llano de tamariz, con la finalidad de realizar la denominada Unidad Deportiva de Amecameca, qué hasta la fecha sigue funcionando como tal.

En el año 2014 se llevo a cabo una remodelación a cargo del Gobierno del Estado de México con el fin común de mejorar los servicios que presta el Gobierno de Amecameca, y hasta la fecha sigue funcionando con los mismos propósitos deportivos. Dicha información la puede corroborar en las oficinas de patrimonio municipal ubicadas en la planta baja de la presidencia municipal de esta cabecera.

Las canchas de futbol rápido, y los demás muebles e inmuebles que se encuentran en el interior de la unidad deportiva de Amecameca, así como los muebles e inmuebles que se encuentran denominados canchas de Fray Martin de Valencia, se encuentran ha resguardo, mantenimiento y administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca.

El IMCUFIDEA por decreto de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca Estado Mexico, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el 27 de abril del año 2011. Capitulo I Art 1 y 3 Capitulo II Art 5 Fracción IV, IX, X, XV y XVI, Capitulo III Art 13, Art 15 y 16, Capítulo V Art 24 Fracción II y V. El Instituto garantiza que las instalaciones a su cargo sean un derecho de las y los Amecamequences y vigila el uso adecuado, ordenado y organizado de las instalaciones a su cargo.

El acceso a las instalaciones de la Unidad Deportiva de Amecameca es de manera libre y gratuita, algunas instalaciones de uso común como canchas de futbol rápido, cancha de futbol soccer de pasto sintético, gimnasio y cancha techada de baloncesto; requieren previo aviso al personal encargado en turno, para el uso de forma recreativa y será de manera gratuita siempre y cuando no este ocupado por otros usuarios, por mantenimiento u otros.

Para entrenamientos o actividades programadas y periódicas de equipos, ligas, asociaciones, clubes etc, públicos o privados, deberá ingresar un oficio solicitando el uso de las instalaciones, en las oficinas del IMCUFIDEA ubicadas en Av. Fray Martin de Valencia s/n de esta cabecera municipal o por el sitio Facebook IMCUFIDE Amecameca 2022 -2024, especificando la información requerida, y dándosele a conocer condiciones y reglamento, el tiempo de respuesta de manera presencial es inmediato y un día de manera virtual, siempre y cuando el especio no haya sido reservado previamente, se sugiere ingresar con cinco días de anticipación, para evitar contratiempos u otras eventualidades.

Esperamos que de esta manera queden aclaradas las dudas al respecto del funcionamiento de las instalaciones a cargo del IMCUFIDEA, de no ser así quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

Sim más por el momento y le envió un atento y cordial saludo.







## OFICIO NO. AME/IMCUFIDE/DG/201/2022

Amecameca, Estado de México, a 20 de abril del 2022

LIC. C.P. Y AP. MARIO EDMUNDO RODRÍGUEZ AGUILAR TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y enviarle información solicitada para los usos y fines que usted crea pertinentes.

Las canchas de futbol rápido, y los demás muebles e inmuebles que se encuentran en el interior de la unidad deportiva de Amecameca, así como los muebles e inmuebles que se encuentran denominados canchas de Fray Martin de Valencia, se encuentran ha resguardo, mantenimiento y administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca.

El IMCUFIDEA por decreto de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca Estado Mexico, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el 27 de abril del año 2011. Capitulo I Art 1 y 3 Capitulo II Art 5 Fracción IV, IX, X, XV y XVI, Capitulo III Art 13, Art 15 y 16, Capitulo V Art 24 Fracción II y V. El Instituto garantiza que las instalaciones a su cargo sean un derecho de las y los Amecamequences y vigila el uso adecuado, ordenado y organizado de las instalaciones a su cargo.

El acceso a las instalaciones de la Unidad Deportiva de Amecameca es de manera libre y gratuita, algunas instalaciones de uso común como canchas de futbol rápido, cancha de futbol soccer de pasto sintético, gimnasio y cancha techada de baloncesto; requieren previo aviso al personal encargado en turno, para el uso de forma recreativa y será de manera gratuita siempre y cuando no este ocupado por otros usuarios, por mantenimiento u otros.

Para entrenamientos o actividades programadas y periódicas de equipos, ligas, asociaciones, clubes etc, públicos o privados, deberá ingresar un oficio solicitando el uso de las instalaciones, en las oficinas del IMCUFIDEA ubicadas en Av. Fray Martin de Valencia s/n de esta cabecera municipal o por el sitio Facebook Imcufide Amecameca 2022 -2024, especificando la información requerida, y dándosele a conocer condiciones y reglamento, el tiempo de respuesta de manera presencial es inmediato y un día de manera virtual, siempre y cuando el especio no haya sido reservado previamente, se sugiere ingresar con cinco días de anticipación, para evitar contratiempos u otras eventualidades.

Esperamos que de esta manera queden aclaradas las dudas al respecto del funcionamiento de las instalaciones a cargo del IMCUFIDEA, de no ser así quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

Sim más por el momento y le envió un atento y cordial saludo.

A TENITA M EN TE

1022 - 2024

C. GERARDO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPALI-2024

DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE I do de México